



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2019-00531-00

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Previo a resolver sobre la corrección solicitada, por secretaría incorpórese los escritos de inventarios y avalúos que fueran allegados por el apoderado interesado en la audiencia de fecha 29 de septiembre de 2020, los cuales no obran anexos al expediente digital.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias para resolver sobre la corrección solicitada.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG